



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 1º de abril de 2025

Expediente Electr. Nº 9/25.-

### **RESOLUCIÓN Nº 047-2025 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de este Instituto comunica la vacancia producida en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, en razón de la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. Hernán FLORES TORRES (Resol. 016-2025-IEM), quien se encuentra promocionando transitoriamente un cargo de Profesor de la referida Orientación, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el año 2024 se sustanció un llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente para la referida Orientación, resultando el siguiente orden de mérito: 1º) Natalia AGUIRRE, 2º) Manuel ABAD y 3º) Johana BALLÓN, 4º) Durval Alejandro CAMPO, 5º) María NIEVA MORENO, 6º) Jennyfer MANOFF y 7º) José María MARTÍNEZ VERONELLI

Que los dos primeros profesionales fueron designados en los respectivos cargos.

Que se solicitó autorización al Consejo Superior de la Universidad para utilizar dicho Orden de Mérito (no vigente), en virtud a la premura en cubrir la presente vacante, entendiéndose que la realización de un nuevo llamado a inscripción conllevaría plazos administrativos que podrían extenderse en el tiempo, generando una situación de incertidumbre y afectando el normal desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, no puede descartarse la posibilidad de impugnaciones o recursos que dilaten aún más la designación, con el consiguiente perjuicio para estudiantes y la organización escolar.

Que mediante Resolución CS Nº 014/2025 se autorizó excepcionalmente a este Instituto a utilizar de dicho Orden de Mérito, a los fines de la cobertura del cargo vacante en carácter de Suplente.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Johanna Elizabeth BALLÓN, DNI 32.630.444, en carácter de SUPLENTE, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos, turnos mañana y tarde de este



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

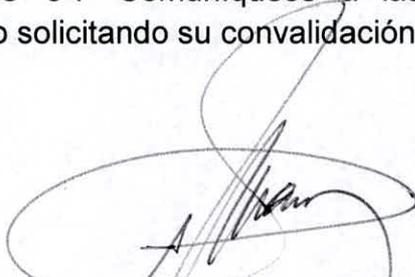
---

## RESOLUCIÓN N° 047-2025 - I.E.M.

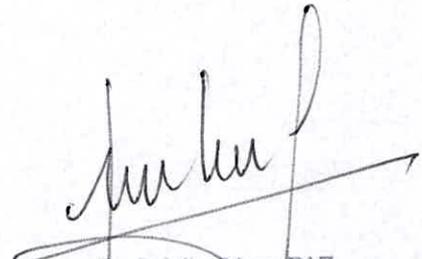
Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Hernán Flores Torres, en uso de licencia por haber sido promocionado a un cargo de Profesor de la citada Orientación, en el marco del CCT-Sector Docente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación en un cargo vacante por licencia sin goce de haberes del Prof. Hernán FLORES TORRES (Resol. 016-2025-IEM). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 y prorrogada por Resolución R – 2480/24.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, elévese a Rectorado solicitando su convalidación.



**JUANA LUCRECIA RAMO**  
Secretaría  
I.E.M. UNSa



Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA